

ellos represalias terribles, y el combate fué uno de los mas sangrientos, comparativamente al número de gente que tomó parte en él. El 15 de mayo de 1525, hácia el fin de la jornada, los paisanos, diezmadados, huyeron por todas direcciones, abandonando á Munzer casi solo en el campo de batalla. Logró refugiarse este en Francknau, donde permaneció oculto algun tiempo: pero se descubrió su guarida y fué llevado á Mulhausen, donde se le formó sumaria. Fué condenado á ser decapitado. Mas á la vista de la muerte y de los juicios de Dios, se despertó en su alma la fe católica que habia abandonado: abrieron al remordimiento su corazon la memoria de sus enormes pecados y delitos y los terrores de la eternidad. Abjuró las perversas doctrinas que habian sido causa de sus desgracias, y protestó que queria morir como hijo sumiso y arrepentido de la Iglesia, á la cual tan violentamente habia combatido. Pene-trado de estos sentimientos, subió al cadalso en diciembre de 1525, confiando en la inagotable misericordia de aquel Dios que al morir rogó por sus verdugos.

16. Pereció en el cadalso de Mulhausen la popularidad de Lutero: en adelante será el hombre de los príncipes, de los letrados, de los familiares que le forman como una corte; su papel es distinto y aun opuesto, y no ejercerá ya aquella influencia inmediata sobre las masas de que tantos ejemplos dió desde el principio de la Reforma. Esta nueva fase de la vida del apóstata religioso se manifiesta con reiteradas tentativas de pacificacion; porque en el campo en que habia entrado se tenia necesidad de orden y era natural dirigirse á él para lograrlo. Arruinado el clero católico, sus posesiones estaban en manos de los príncipes: se habia suprimido la jurisdiccion episcopal, eran libres todas las creencias, y estaban abolidas todas las leyes eclesiásticas. Mas no se hace desaparecer súbitamente una organizacion que contaba tantos siglos sin reemplazarla con una forma cualquiera de gobierno. So pena de abrir la puerta á la anarquía, desórden y locas extravagancias, era necesario reconstituir un poder; y las teorías del Reformador tenian que experimentar una repulsa formal. Habia establecido toda

su doctrina sobre el principio fundamental de la libertad individual extremadamente ilimitada y lata: en su consecuencia habia destruido el sacerdocio católico, cual una usurpacion sacrilega, en provecho de algunos, en provecho de un ministerio religioso que, segun él, pertenecía á todos igualmente. Veráse ahora condenado á establecer ministros luteranos, á quienes conferirá una especie de sacerdocio. Desde el principio mismo de su rebeldía contra la Iglesia, ya habia quemado en la plaza mayor de Wurtemberg un ejemplar de derecho canónico para protestar enérgicamente que, en su idea, la legislacion de la Iglesia era un arsenal de tiranía de que era urgente libertar á las conciencias, un yugo intolerable que pesaba sobrado sobre los pueblos y que tendria la honra de sacudir para siempre jamás. Ahora se verá forzado á sustituir sus propias leyes á las que habian hecho tan amadas como venerables la antigüedad de las tradiciones, la autoridad de los mas ilustres y santos doctores, obispos y papas, la doble consagracion del tiempo y de la virtud. Le será forzoso improvisar arbitrariamente reglas á quienes faltará toda autoridad, instituciones que no tendrán raíz alguna en lo pasado ni fuerza de resistencia para el porvenir. Por fin Lutero, por un cálculo secreto de las mas viles pasiones, habia quebrantado los fundamentos de la sociedad, minando las sagradas bases del matrimonio: le importaba, pues, sobremanera detener el progreso de doctrinas tan inmundas que amenazaban á la Europa con las inmundicias brutales de la poligamia musulmana. El landgrave Felipe de Hesse, que acababa de triunfar en Mulhausen, impuso á los luteranos la obligacion de reunirse en Hamburgo por octubre de 1526, á fin de tratar estas cuestiones de mancomun y darles pronta solucion. Lutero no compareció á este sínodo, cuya direccion dejó á uno de sus mas fogosos discípulos, el apóstata Lambert, de Aviñen, que fué uno de los primeros que habia dejado su órden de los Mínimos por ir en pos del Reformador alemán. En esta asamblea recibió el luteranismo su organizacion definitiva, que se conserva aun con poca diferencia. El landgrave, que anhelaba por una legislacion y jerarquía cuales-

quiera, aceptó sin restriccion las que se le presentaron, declarando que una vez promulgadas celaria rigurosamente por su ejecucion. Hasta el mismo Lutero, devorado por el ansia de incesante agitacion y trastorno, se puso á propagar el cuerpo de doctrinas aprobado en Hamburgo y á sostener la nueva constitucion con toda la energía de su carácter, con toda su energúmena elocuencia. Hizo recorrer las campiñas por *predicadores evangélicos*, para obligar á los pueblos á sacudir el yugo de la Iglesia. Esparcian por las poblaciones un formulario compuesto por Melanchton, que en pocas páginas resumia todos los nuevos dogmas, y como medio mas activo de propaganda, Lutero redactó un *catecismo elemental* y otro *mayor* que habian de ponerse en manos de los niños.

Todos estos movimientos habian revuelto á toda la Alemania; se convocó pues una dieta imperial en Espira para el año 1526. Pero Carlos Quinto estaba aun muy empeñado con las largas guerras [que le movia incesantemente Francisco I, que hasta llegó á llamar en su auxilio á los príncipes y provincias protestantes: tal era su ciego encono contra Carlos Quinto!]. Su hermano Fernando, lugarteniente general de las tropas imperiales de Hungría, tenia mas que hartito que hacer para defenderse contra los ejércitos victoriosos de Soliman: las circunstancias eran pues favorables á los príncipes luteranos. Se aprovecharon [baja é ignominiosamente] de esta triste ventaja y vinieron en su ayuda las desgracias públicas del imperio. [A pesar de hallarse empleados en la Hungría valientes y denodados capitanes españoles con fuerzas hartito considerables], no era dable agravar mas la situacion del imperio cuando tantos enemigos tenia sobre sí Carlos Quinto [entre los cuales Soliman al frente de mas de trescientos mil hombres]. Para poner coto á toda recriminacion, se convino en dejar las cosas *in statu quo*, y reservar para el porvenir la solucion de las dificultades de que era imposible tomar conocimiento entonces. Tal es el sentido de la famosa concesion de la dieta de Espira, que dice así: « Hasta la celebracion del concilio euménico, cada potencia hará, en cuanto al edicto de Wormes, lo

» que juzgue conveniente, quedando responsable de su conducta ante Dios y ante el emperador. » Se trató en seguida de formar liga defensiva contra los Turcos: todo se redujo á promesas pomposas, mas sin resultado, porque casi al mismo tiempo se supo la derrota y muerte de Luis, rey de Hungría, cuyo ejército acababa de ser destrozado por Soliman, en las lagunas de Mohacz, el 29 de agosto de 1526. Tamaño desastre despertó en los Alemanes sus añejos instintos de fe y nacionalidad que siglos antes habian dado á luz tantas cruzadas. Pero Lutero y Melanchton habian declarado que « mejor querian al sultan que al papa: » por lo cual ambos se concertaron en sofocar por todos medios estos generosos instintos. « La palabra y la obra de Dios, decian ellos, no necesitan soldados: con solo su poder se sostienen contra todos sus enemigos. » Los Turcos se aprovecharon de la inaccion de los príncipes cristianos y de las secretas simpatías que les profesaba el luteranismo. Soliman avanzó hasta Viena con un formidable ejército; la cercó, envistió sus muros, mas no pudo tomar la ciudad por el heroico valor de sus habitantes y de su guarnicion, y se retiró á Buda. El peligro era inminente. Se convocó nueva dieta en 1529 y se juntó en Espira. Los príncipes luteranos se curaban mas de las prerogativas de sus nuevas sectas que de resistir al enemigo comun, el Turco: porque el espíritu de partido, siempre ciego y egoista, no transige nunca. Los católicos, llevados de los sentimientos de un verdadero patriotismo, y superiores á miserables mezquinerías de amor propio y vanidad, propusieron entonces un término medio que debia, segun ellos, reunir todos los sufragios. Era poco mas ó menos la declaracion admitida dos años antes en la precedente dieta. « El edicto de Wormes, se decia, » será obligatorio para los Estados que le han observado hasta hoy: los demás Estados serán libres en continuar admitiendo las nuevas doctrinas hasta la celebracion del próximo concilio general. Sin embargo, para evitar desórdenes intestinos todos se abstendrán de predicar públicamente contra el santísimo Sacramento; no se abolirá el santo sacrificio de la

» misa, ni se impedirá á nadie celebrarlo ú oirlo. » A estas palabras, dictadas por un incontestable espíritu de moderacion y equidad, el partido luterano se levantó en masa y protestó unánimemente que se queria oprimir las conciencias y ahogar la verdad evangélica. « La misa es una idolatría condenada en » mil pasajes por la sagrada Escritura. Nuestro deber y nuestro » derecho es echar por tierra los altares de Baal. » Su protesta, escrita y firmada por ellos, fué inmediatamente remitida á Bolonia y presentada á Carlos Quinto. Esta ocasion dió lugar á que los luteranos se llamasen *Protestantes*. Las victorias de Carlos Quinto en Italia y Francia tuvieron por efecto el tratado de Cambray con el papa Clemente VII y Francisco I. El emperador podia pues hablar como emperador, y en efecto lo hizo así. La diputacion fué muy mal recibida: Carlos Quinto no quiso recibir su *protesta*. « Los católicos, dijo á los dipu- » dos, no quieren ni pueden obrar contra su conciencia, contra » su fe, cual os jactais vosotros respecto de la vuestra. Nos es- » peramos la solucion pacífica y regular de las dificultades » presentes por un concilio general que se celebrará tan pronto » como lo permitan las circunstancias. Hasta entonces quere- » mos que los Estados se conformen estrictamente con lo dis- » puesto por la dieta. » Los diputados, ufanos de probar su independencia ante el mas potente soberano del mundo, depusieron nueva protesta en forma contra la sentencia imperial. Carlos Quinto por toda respuesta los mandó poner en una cárcel. Sin embargo, los soltó poco tiempo despues, fijando para el año siguiente otra dieta en Augusta ó Augsburgo, á la que prometió asistir en persona.

17. El intervalo fué llenado por la discusion llamada de los *sacramentarios*, entre Zuinglio, Ecolampadio y Lutero. Zuinglio, explicando las palabras de la institucion de la Eucaristía, pretendia que las palabras: *Hoc est corpus meum*, querian decir: *Esto significa mi cuerpo*. Ecolampadio queria que la voz *corpus* fuese tomada en sentido figurado y no indicase presencia real. La doctrina católica enseña que las palabras de Cristo se extienden en el sentido literal y producen realmente

lo que significan: por manera que despues de la consagracion del pan por las palabras: *Hoc est corpus meum; este es mi cuerpo*, ya no queda pan en el altar, sino el cuerpo de Jesucristo bajo las especies de pan: esto es lo que en teología se llama el dogma de la *Transubstanciacion*. Lutero no solo desaprobaba el dogma católico, sino que ni aun admitia la interpretacion arbitraria de Zuinglio y Ecolampadio. Escribió pues con su fogosidad acostumbrada para sostener un sistema intermedio, la *Consubstanciacion*. Decia pues que Cristo está con el pan en el sacramento de la Eucaristía, *in pane, sub pane, cum pane*. Zuinglio respondió demostrando que si habia que atenerse al sentido literal, solo era admisible la doctrina católica de la *Transubstanciacion*; y que si se admitia, con Lutero, un sentido figurado: *Este es mi cuerpo*, significando: *Esto encierra á mi cuerpo, ó: Este pan está unido á mi cuerpo*, preguntaba en qué se mostraba su metonimia menos sólida que la sinécdoque de Lutero: « Exclamais, dice, que somos » herejes á quienes no se ha de escuchar; echais entredicho y » censuras contra nuestros libros, y provocais á las autori- » dades civiles á que se opongan á nuestras doctrinas. ¿Es » que el papa ha obrado de otro modo al punto que ha que- » rido levantar cabeza la verdad? » Poco podia responder á este argumento el *eclesiastes de Wittemberg*. Habia declamado contra la tradicion, y se vió obligado á recurrir á ella á despecho de sus teorías de libre exámen. « El artículo de la » *consubstanciacion*, escribia al rey Alberto de Prusia, no es » un dogma inventado por los hombres, sino que está fundado » en el Evangelio con términos claros é irrefragables: ha sido » creido y conservado uniformemente desde el origen de la » Iglesia cristiana hasta ahora y por el universo entero, como » lo prueban las obras de los santos Padres de lengua griega y » latina, á mas del uso cotidiano y experiencia no interrumpida. Si fuera artículo nuevo, si no se hubiese guardado tan » uniformemente en todas las iglesias de la cristiandad, no » seria tan espantoso ni peligroso dudar de él y discutirlo. » El que dudare de él, es como si no creyera en la Iglesia

» cristiana, es como si condenase no solamente á la santa  
 » Iglesia como herética, sino al mismo Jesucristo, á los apóstoles  
 » y profetas que lo han enseñado con promesas de inmortal  
 » duración. La Iglesia de Dios es la columna y base de la  
 » verdad. » Estas palabras no parecen ser de la misma pluma  
 » que cinco años antes escribía : « Todos los santos Padres  
 » han errado en la fe, y si no se han arrepentido antes de morir,  
 » están eternamente condenados. San Gregorio es el primer autor  
 » de todas las fábulas sobre el purgatorio y las misas por difuntos.  
 » Agustino se ha engañado muchas veces; no hay que contar con él.  
 » Jerónimo es un hereje que ha escrito muchas cosas impías.  
 » A ninguno de los llamados Padres de la Iglesia aborrezco  
 » mas que á este : siempre tiene en la boca la virginidad y el ayuno.  
 » No hago caso ninguno de Crisóstomo : es un discursista estéril.  
 » Basilio de nada aprovecha; es un fraile mondo y redondo.  
 » Tomás de Aquino no es sino un aborto teológico. Es un pozo de errores,  
 » una mezcla de toda suerte de herejías que destruyen al Evangelio. »  
 » Pero poco embarazaban á Lutero estas contradicciones : su palabra seguía la corriente de las necesidades de su causa;  
 » era lisonjera ó picante segun las circunstancias.

18. Se retrasó hasta el 15 de junio la llegada del emperador á la dieta de Augusta : era vigilia del Corpus, lo que dió lugar á disturbios (1). Carlos Quinto habia pedido á los príncipes

(1) Hé aquí cómo refiere parte de estos sucesos un autor español contemporáneo :  
 « Entró Su Majestad en Augusta vispera del *Corpus Christi*, á quince dias del mes de junio. Hizosele un solemnisimo recibimiento como á nuevamente coronado. Otro dia de mañana mandó Su Majestad que se llamasen á palacio los príncipes luteranos, Sajonia y Landgrave, para que fuesen acompañando la procesion del Santísimo Sacramento. Escusáronse de no ir. . . tornóseles á requerir que viniesen como vasallos del imperio, á hacer acompañamiento al emperador, ya que como cristianos no querian acompañar ni hacer reverencia, como debian, á su Dios. Replicaron que no se tratase con ellos de tal cosa... Finalmente por no alterar la corte Su Majestad hubo de disimular. La procesion se hizo sin ellos, la mas sumptuosa y solemne que jamás se habia visto en Alemania para confusion de los herejes y edificacion de los católicos. Llevaba el santísimo cuerpo de Nuestro Redentor el arzobispo de Maguncia, y llevábale á él en medio el rey de Romanos y el marqués Joaquin de Brandemburg, elector. El emperador iba detrás, en cuerpo, y sin gorro ni sombra alguna, aunque hacia terrible calor y un sol que

protestantes le remitiesen un escrito del símbolo de su creencia y abusos que pretendian reprobear. Encargaron á Me-

» ardia. Llevaba en las manos una hacha de cera blanca; y ni mas ni menos iban  
 » en cuerpo sin bonetes y con hachas de cera blanca todos los prelados y príncipes  
 » del imperio... Otro dia adelante envió Su Majestad á mandar á los dos amigos  
 » luteranos Landgrave y Sajonia que luego sin detenerse un solo dia se saliesen de  
 » su corte; porque no entendia entrar ni comunicar negocio ninguno con gente  
 » tan impia y notoriamente anatematizada... No se puso en ejecucion este mandato  
 » del César porque luego cargaron de Su Majestad todos los príncipes católicos, y  
 » le suplicaron que tuviese por bien templar su ira conformándose con el tiempo,  
 » pues no le faltaria ocasion otro dia para castigar aquel desacato. Con lo cual  
 » pasó adelante la dieta. En el primer ayuntamiento... se mandó que por todo lo  
 » que la dieta durase, nadie fuese osado predicar la secta luterana, ni hubiese otro  
 » sermon que el que se predicaba cada dia en la iglesia mayor, para evitar la con-  
 » fusion... y desvergüenzas con que los Luteranos predicaban.... En la segunda  
 » congregacion se mandó á los Luteranos que diesen por escrito sus artículos y lo  
 » que pensaban defender, para que se diputasen personas con quienes se tratase  
 » la verdad de ellos. Dieron los Luteranos otro dia una minuta de veinte y un artí-  
 » culos escritos de manos de Felipe Melancthon; y dijeron que aquella era su fe y  
 » confesion, y que protestaban querer defender aquello solo y no otra conclusion  
 » alguna... Juntamente con esta confesion dieron tambien una copia muy larga de  
 » muchos abusos que se habian de enmendar en las costumbres de la Iglesia....  
 » Dóse luego la confesion á letrados católicos para que la examinasen. Y despues  
 » de haber disputado sobre ella por algunos dias, dieron por resoluta respuesta, y  
 » probaron que todos aquellos artículos eran contrarios á la determinacion de la  
 » Iglesia, y á lo que Lutero tenia dicho y escrito... Respondióse despues á los artí-  
 » culos (sobre abusos, etc.) en presencia de los mismos protestantes en pública con-  
 » gregacion... Oyeron la respuesta con tanto escarnio y risa como si no fuera la  
 » mas acertada que se podia pedir : y por tal dijo Su Majestad y todos los prin-  
 » cipes católicos que la confesaban y querian defenderla con el alma y con la vida ...  
 » Estuvieron los protestantes tan desvergonzados, que no quiso Su Majestad se tra-  
 » tase mas en su presencia este negocio, porque no se podia sufrir la insolencia y  
 » desenfrenamiento de aquella páfida gente... y estuvo tentado de quebrarles el  
 » salvoconducto. Sin embargo se diputaron diez y siete personas entre letrados y  
 » caballeros para que tratasen de la concordia con los Luteranos. Hizoles allí el  
 » marqués Joaquin de Brandemburg, elector, una plática muy larga y comedida,  
 » rogándoles por amor de Dios que no rehusasen venir á la obediencia del César y  
 » á la union de la Iglesia católica... Estuvieron muy atentos á la plática y pidieron  
 » tiempo para responder. Dierónseles dos dias, y vivieron á decir... que se quejaban  
 » de que se les amenazase sino venian en negar sus opiniones... que Su Majestad  
 » no les daba audiencia... que pues se les habia prometido tantas veces el concilio  
 » (y que se les daría en él audiencia libre), que porqué no se hacia ya concilio?  
 » Respondióseles á todas estas cosas muy bien. Que no se les amenazó, sino acon-  
 » sejó pensar en el peligro de sus almas, etc... Que en lugar de quejarse debian hacer  
 » conciencia de haberse apartado de la unidad de la Iglesia cristiana; que no debian  
 » dar crédito á herejes apóstatas negándole á los concilios, á los pontífices y á todos  
 » los santos doctores. Que mirasen el mal fruto que habia producido el Evangelio  
 » polvoriento de Lutero. Que bien parecia haberlo sacado de tras de un escaño,

lancton redactase este documento que tomó el nombre de *confesion* ó fórmula de fe de *Augsburgo* (*Confessio Augustana*). Lutero adhirió en un todo á ella. « Este trabajo me » cuadra harto bien; nada tengo que añadir ó quitar. Por lo » demás, yo no lo haría mejor, pues no pudiera obrar con » tanta calma y mansedumbre. » La Confesion de Augsburgo tenia un prólogo en dos partes, la primera de las cuales, en doce artículos, se apoyaba en el símbolo de los Apóstoles y el de Nicea; la segunda, en siete, exponia los abusos que se habian de destruir. Entre estos abusos, Melancton señalaba: la comunión bajo de una sola especie, las misas privadas, el celibato, los votos monásticos, la distincion de manjares por los dias de abstinencia, la confesion auricular y el gobierno eclesiástico. La primera parte, presentada con arte y miramiento, no contenia la doctrina de Lutero sino de un modo paliado y

» como él decia, pues que si fuera bueno, antes que Lutero le sacara, no hubieran » faltado otros que le limpiasen el polvo... Que si hasta entonces no se habia hecho » concilio, bien veian que lo habian estorbado las muchas guerras que Su Majestad » habia tenido así con los infieles como con los príncipes sus comarcanos. Cuanto » mas que con gente tan desmandada y amiga de su parecer, bien entendido estaba » el poco fruto que habia de hacer el concilio, pues tan poco caso hacian de los » concilios pasados, en donde poco mas ó menos estaban ya determinadas todas las » dudas, que solos ellos habian resucitado contra la verdad católica. Que no creian » á los concilios antiguos y tan aprobados, mucho menos se esperaba que querian » creer al que agora se hiciese... Por tanto que les pedian por amor de Dios quisie- » sen ya venir en una concordia con la Iglesia y con el César, antes que permane- » cer en el cisma con tanto peligro de sus ánimas... Los Luteranos sintieron mucha » mayor pena de estas cosas que de ninguna de las pasadas, porque veian que les » tocaban en lo vivo... Sin embargo tornaron á pedir tiempo para consultar lo que » harian... y vinieron por fin en que cada una de las partes nombrase siete perso- » nas... para que todos juntos disputasen así sobre los veinte y un artículos de la » confesion, como sobre lo que convendria reformar acerca de los siete abusos prin- » cipales que pretendian ellos se remediasen. La primera junta destes catorce se » hizo otro dia despues de Nuestra Señora de agosto. En ella los Luteranos, con- » vencidos por los católicos, desecharon once artículos de los veinte y uno..... En » la segunda junta confesaron (desecharon) otros cuatro. En la tercera, tuvieron » tres, de los seis que quedaban, por dudosos... Los otros tres no bastó todo el » mundo para hacérselos revocar... En lo de la reformation, no se pudo tomar con » ellos medio ninguno de concordia. Llevóse la resolucion de estas disputas á la con- » gregacion general, y acordóse que para estos seis artículos se nombrasen otra vez » un teólogo y dos canonistas de cada parte. Hizose así; pero no hubo orden de » concluirse cosa que importase. Con lo cual y con lo de que el duque Juan de Sajonia » se salió de la corte, se quedó el negocio indeciso y sin esperanza de que por aquel

muy zalamero: sin embargo se dejaban traslucir claramente sus principales errores: 1°. sobre el pecado original como produciendo en el alma una absoluta impotencia para el bien; — 2°. sobre la justificacion por sola la fe; — 3°. sobre el libre albedrio, la fe y las buenas obras; — 4°. sobre el culto y veneracion de los santos; — sobre la presencia real de Jesu- cristo en el sacramento de la Eucaristía; pues que, como lle- vamos dicho, Lutero no admitia cambio de substancia. — Hizose lectura pública de esta confesion en la dieta. Carlos Quinto la entregó inmediatamente á los teólogos católicos, presentes en la asamblea, Eckio, Cocleo, Conrado, Wimpina, Faber y otros. Mas no solamente hicieron ver los errores, sino que demostraron que, segun los escritos mismos de Lutero, habia este enseñado en muchas ocasiones todo lo contrario.

» camino se podria remediar... Antes que se acabase la dieta vinieron á ella emba- » jadores de cuatro ciudades imperiales, que fueron Argentina (Strasburgo), Cons- » tanza, Maguncia y Lindavia (Landeau), con otra confesion de ciertos artículos » nuevos de la secta de Zuinglio. Dióseles audiencia y cometiése la examinacion á » los mismos teólogos, pero no se hizo fruto ninguno, porque estuvieron mucho » mas porfiados que los protestantes. Su Majestad les mandó dar, á todos ellos, » ciertos capítulos de lo que habian de guardar... y que para el mes de abril del » año siguiente trajesen ante Su Majestad la resolucion escrita y firmada de mano » de Lutero y de las otras cabezas de la conjuracion de lo que determinaban, sobre » conformarse en las opiniones con lo que la santa Iglesia católica tiene recibido. » Con tanto, que mientras esto no trajesen ninguno fuese osado de imprimir, ni » vender ningun libro de doctrina nueva, ni tampoco pudiesen compeler á nadie á » sentir con ellos en la religion... Partiéronse con esto de la dieta los protestantes » mal contentos y rezongando. Partidos ellos, atenta su dureza y pérfida obstina- » cion, se pronunció contra Lutero y contra todos sus secuaces otro decreto seme- » jante al edicto Wormaciense, al cual llamamos hoy el *Receso de la dieta Augus- » tana*, por el cual se mandó generalmente, sin exceptuar persona, que todos los » fieles cristianos permaneciesen en los ritos y ceremonias antiguas conforme á los » que nuestros antepasados sintieron y ordenaron, sin profesar ni recibir ninguna » de las opiniones nuevas de Lutero ni de ningun hereje de los condenados por el » juicio de la Iglesia, so las mismas penas contenidas en el edicto de Wormes. Con » lo cual se puso fin á la dieta el 19 de noviembre del mismo año, 1530.. Firmaron » este *Receso de la dieta* el emperador, el rey don Hernando su hermano, treinta » príncipes eclesiásticos y seglares, veintidos abades (mitrados), treinta y dos con- » des y treinta y nueve ciudades francas. » El emperador Carlos Quinto no vió pues mas que dos medios para remedio de tantos males: la celebracion próxima de un concilio general, y la aplicacion de todo el rigor de las leyes contra los nuevos revo- lucionados. Trabajó cuanto pudo en ambos sentidos y en lo que le fué dable.

(El Traductor.